



VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 05 de enero 2022, mediante el cual se dispone: **RATIFICAR** al Secretario General de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Licenciado MARIO FERNANDO CALLER SALAS identificado con DNI Nro 09532153, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la UNTELS con las responsabilidades que el cargo amerita por el periodo Enero - diciembre 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 021-2020 UNTELS, de fecha 10 de febrero de 2020 se encarga al Licenciado MARIO FERNANDO CALLER SALAS en el cargo de SECRETARIO GENERAL de la UNTELS con las responsabilidades que el cargo amerita;

Que, según Resolución Presidencial N° 028-2021 UNTELS, de fecha 09 de febrero de 2020 se RATIFICAR al Secretario General de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Licenciado MARIO FERNANDO CALLER SALAS identificado con DNI Nro 09532153, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la UNTELS con las responsabilidades que el cargo amerita por el periodo Enero - diciembre 2021;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez a partir del 14 de diciembre 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, en el curso de la sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de enero de 2022, se acordó ratificar al Secretario General de la UNTELS, Lic. Mario Fernando Caller Salas, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la UNTELS, hasta el 31 de diciembre de 2022;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 004-2022-UNTELS

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR en el cargo de confianza al SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con las responsabilidades que el cargo amerita al Licenciado MARIO FERNANDO CALLER SALAS, identificado con DNI Nro 09532153, por el periodo Enero - diciembre 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución al Licenciado Mario Fernando Caller Salas.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR copia de la presente resolución a la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, para conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Secretario General de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General